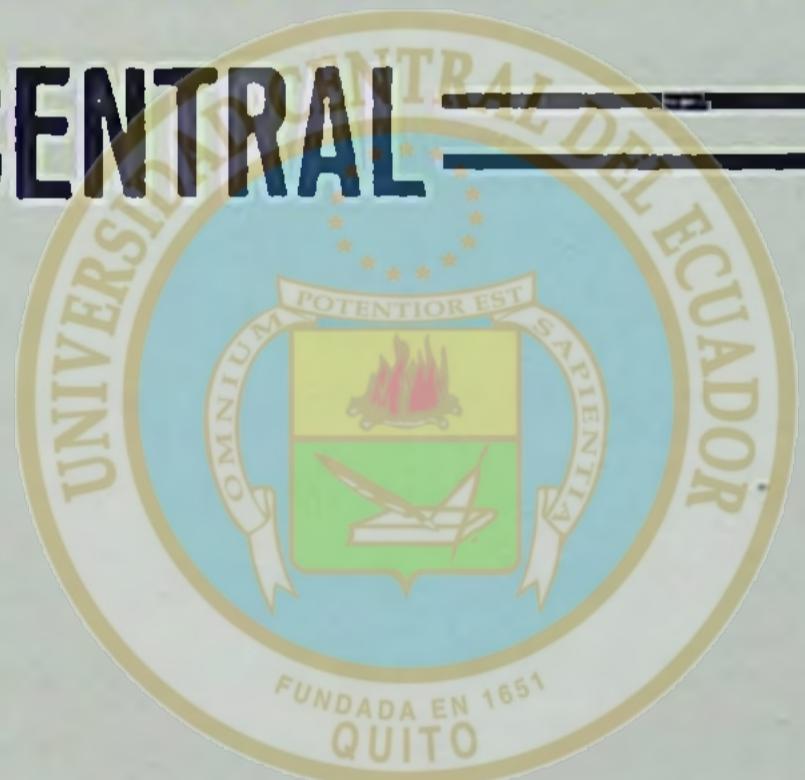


X Señor Emilio Uzcátegui

X LA SECCION PEDAGOGICA DE
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y
LETRAS DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Conferencia leída por su autor en el Salón Máximo de la Universidad de Quito, el miércoles 17 de mayo de 1933

SU RAZON DE SER Y SUS ASPIRACIONES

Pocas instituciones menos estudiadas, peor comprendidas ni más criticadas que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, en la única de sus secciones fundada hasta hoy, la de Pedagogía.

Nacida con un vicio bautismal, pues, mejor que Facultad de Filosofía y Letras —que de esto poco o nada tiene—, debió llamarse Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Pedagogía, Instituto Pedagógico, Escuela del Profesorado de Normales y Colegios o algo semejante, para guardar armonía con sus verdaderas funciones y características, ha tenido que soportar los más enconados ataques de propios y extraños y ha sido el foco al que más han convergido las fúrias de los elementos refractarios al progreso y a la cultura.

Jurisconsulto y poeta laureado, Rector de Universidad y Senador Funcional hubo —las tres cosas a un tiempo— que, en pleno Congreso, desbarrara atrozmente al discutirse el proyecto de Ley de Educación Pública, en cuantas ocasiones intervino para combatir la existencia de tan importante Facultad. En las actas de las sesiones del Congreso de 1931, pueden leerse curiosísimos argumentos a este propósito. A qué viene esto de preparar profesores para la Segunda Enseñanza y para la Especial, se dijo, si hay en el país un considerable número de médicos y abogados? Cómo puede mantenerse esta Facultad, si en un año de funcionamiento no ha producido ningún graduado?, se arguyó en el colmo de la injusticia y de la incomprendición! Sin tomarse previamente la molestia de informarse que el Plan de Estudios requiere 4 años para la conclusión de los estudios! Sin reflexionar un momento en la imposibilidad de formar especialistas en un año! Sin recordar que ninguna Facultad del mundo puede realizar un programa completo dentro de tan reducidísimo tiempo!

No faltaron tampoco los enemigos de casa adentro. A uno de los más inteligentes alumnos de la Facultad, con ocasión de los rumores que circularon acerca de que el Congreso la suprimiría, oí con estupor declarar que ésa era también su opinión. Le repliqué que la mejor manera de cumplir sus deseos era retirarse de la Facultad, con lo que, de hecho, quedaba clausurada, por lo menos para él, a lo que contestó que no se separaba, porque había otras personas que seguían los cursos.....

Nada extraño es, pues, que los oposiciónistas se hayan multiplicado fuera de los claustros universitarios y que esgriman las más variadas

armas. La censura no pierde oportunidad para manifestarse; pero la mayoría de los reproches son injustos, debidos a móviles egoístas o a un completo desconocimiento de las finalidades, recursos y prácticas de la Facultad.

Para las masas, integradas aún por gente que presume de instruida y culta, impresionadas por el nombre del todo inadecuado que soporta, la Facultad de Filosofía y Letras produce poetas, literatos y filósofos. Mientras tanto, la verdad es que sólo prepara profesores para los Colegios de Segunda Enseñanza y para los Normales, pues se halla organizada y funciona con esta exclusiva finalidad.

Falso, absolutamente falso, que la novísima Facultad aspire a lanzar literatos y filósofos, como es falsa la proposición que siempre se hace acompañar a la anterior, o sea, que en el país abunden los filósofos y hombres de letras. Escritores tendremos en demasia; pero verdaderos pensadores casi no los hay. Quienes repiten a diario lo que apuran en los libros y revistas de moda, ciertamente que existen en número exorbitante. Lo que no tenemos es mentalidades originales, constructoras de pensamientos nuevos. En tanto, apenas, si se divisa un artículo o un libro creador, el mercado de las letras está pletórico de rumiaciones de ideas ajenas, de síntesis y traducciones de artículos y obras elaborados por otros. Ojalá fuera cierto que la Universidad de Quito forma filósofos! Sería para enorgullecernos legítimamente!

En todo caso, lo innegable es que la Facultad de Filosofía y Letras, tiene por hoy la sola aspiración —y la realiza— de adiestrar profesores y suministrarles los conocimientos necesarios para que alguna vez todos los Colegios de la República estén servidos por un personal apto, idóneo, cual corresponde a la importancia del segundo escalón de nuestro sistema educativo.

Mas, aún muchos de lo que esto saben, afirman que no hay razón para realizar este esfuerzo, puesto que existen profesores competentes en esta clase de planteles. Por nuestra parte, tampoco negaremos que en los Institutos Normales y Colegios de Segunda Enseñanza de nuestro país, se encuentran profesores meritorios, ilustrados y capaces; pero la verdad es que no se trata del caso general; antes bien, constituyen una excepción. Lo que se quiere, lo que tiene valor de necesidad urgente es que todo el profesorado sea acreedor a tales calificativos. Y este anhelo sólo puede satisfacerse mediante la preparación especial en un establecimiento adecuado. Para mentalidades medianamente informadas en cuestiones educacionales, ya fastidia eso de discutir que el profesor de Biología es uno y el médico otro, como es harto distinto el profesor de Química del farmacéutico y el profesor de Lengua Castellana del poeta o abogado. Cada uno tiene su misión y su técnica particular y no pueden trastocar sus profesiones impunemente, porque el profesorado es una profesión definida y característica y no el refugio de jóvenes pretensiosos en bancarrota, ni el cargo burocrático que cualquiera puede desempeñar.

Sin lugar a dudas, esta carencia alarmante de profesores de Colegio con preparación suficiente y adecuada, ha permitido que todo jovencito más o menos pulcro en el vestir y en posesión de un Bachillerato adquirido sin mayor esfuerzo ni estudio, por la sola virtud de

concurrir durante 6 años a las aulas de un colegio, se crea capacitado para desempeñar una cátedra de un ramo indeterminado. Lo de menos es la asignatura. Lo esencial, adquirir el cargo para utilizarlo como puente o escalera de paso a mejores ocupaciones. Y tienen razón que les sobra: cuando se ignoran todas las materias, no hay por qué fastidiarse en escoger una determinada!

El mero hecho de existir una sección universitaria que cuida de la formación de profesores para Colegios, es ya bastante. Por lo menos, da para pensar en que la docencia en un Colegio demanda algo más que un buen apoyo político o social y un mediano manejo de la lectura y escritura.

Ya en casi todos los pueblos del mundo pasó la época en que se discutía la importancia vital de preparar especialmente al profesorado de Segunda Enseñanza. Sin embargo, aún hay entre nosotros quienes exigen estas argumentaciones.

Con razón Donoso Torres, un boliviano —y como es sabido Bolivia dista mucho de hallarse entre las naciones de avanzada pedagógica— daba noticia de la fausta nueva de la fundación de la Sección Pedagógica de nuestra Universidad, empleando la expresión, decidora en extremo: «hasta en el Ecuador» recibirán adiestramiento adecuado los educadores de la adolescencia.

Y no se crea que la Facultad fué fundada en una ráfaga de improvisación. Todo lo contrario, desde 10 años atrás al de su establecimiento, se realizaron generosos trabajos por implantarla. En mayo de 1919, el Consejo Superior de Instrucción Pública, a iniciativa de uno de sus destacados miembros, el Dr. Manuel María Sánchez, expidió un acuerdo por el que en la Universidad Central de la República, y con el carácter de Facultad independiente, se creaban las secciones de Filosofía y Letras propiamente dicha y de Pedagogía, ninguna de las cuales logró tener vida. DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Más tarde, en septiembre de 1924, también el Dr. Sánchez, entonces Vicepresidente del Senado, consiguió que la Legislatura dictara un decreto por el cual la Sección Pedagógica se adscribía al Colegio Mejía, cosa que tampoco llegó a verificarse. Por último, la decisión sostenida en este laudable empeño por el Dr. Sánchez logró convertir en realidad el proyecto a principios de 1930, mientras atendía con singular acierto, aún no igualado, la Cartera de Educación. Una década de tenaces trabajos y propaganda de las ventajas y necesidad de la Facultad, no había sido suficiente para incorporarla en el sistema educativo ecuatoriano, sin las resistencias e incomprendición de que, hasta ahora que comienza su cuarto año de labores, es víctima.

También de mi parte, al fundar la revista Educación, a principios de 1926, preconicé la fundación de un Instituto Pedagógico como base fundamental de una reforma educativa en nuestro país. Abogando en este sentido, decía aquella vez: «Mientras no se fundaran Institutos Normales, bien puede decirse que no hubo escuelas medianamente buenas. Asimismo, para que haya buenos Institutos Normales y buenos Colegios es necesario que previamente exista un Instituto Pedagógico o Escuela Normal Superior en donde formar el personal docente de los planteles de Segunda Enseñanza y de los Normales. El maestro pri-

mario no se improvisa; tampoco puede improvisarse el que ha de hacer de maestro de los maestros. Si queremos buenos preceptores y buenos bachilleres, hemos de empezar por tener buenos profesores de Escuelas Normales y Colegios. Si pretendemos obtener buenos frutos de estos establecimientos, debemos ante todo fundar un Instituto que se encargue de preparar científicamente y pedagógicamente el profesorado que ha de formar, a su vez, a los maestros de escuela y a los bachilleres».

Otra fuente de resistencias a la Facultad de Filosofía y Letras —queremos decir de Pedagogía— se halla en quienes, estando convencidos de la utilidad de preparar el personal de Segunda Enseñanza, creen que es excesivo el número de Colegios y de bachilleres y que, por consiguiente, es indispensable hacer una fuerte reducción en tal sentido. Pero éste es también un clamor injusto, una oposición fácil de desvanecerse con un cabal conocimiento de los hechos y una clara apreciación de la cultura y su importancia.

En efecto, en el último año escolar, la matrícula en las escuelas primarias ascendió a 154.000 niños, mientras la de los Colegios Secundarios no alcanzó a 3.000. Lo que significa que por cada 51 escolares primarios tan sólo uno llega al Colegio, es decir, el 2 %. En tanto en Chile ingresan al Colegio alrededor de un 10 % y en Estados Unidos el 13 %. No hay, por tanto, razón para tanta alarma.

Menos aún si se recuerda que en países realmente civilizados es ya obligatoria la Segunda Enseñanza, al tanto que en el nuestro parece que todavía tememos a la cultura. Los pocos datos anotados permiten afirmar que es preciso desarrollar bastante esta rama de la educación siquiera hasta lograr que la aprovechen 15.000 niños, o sea, el 10 % de la población escolar primaria. La verdad es que no hay demasiados Colegios ni excesiva cantidad de bachilleres. Magnífico sería que siquiera la mayoría de nuestros empleados públicos fuesen bachilleres.

De otra parte, se ha hecho gran caudal del reducido número de alumnos, del que se ha afirmado en los periódicos «serios» que es menor que el de profesores. Pero veamos lo que hay de cierto con la absoluta imparcialidad que permiten los números. Sin contar los inscritos con posterioridad a diciembre, la Facultad de Filosofía cuenta actualmente, en sus distintas especializaciones, con 117 alumnos, mientras los estudiantes de Ingeniería tan sólo alcanzan a 94 y los de Odontología a 20, por más que se trata de Facultades indiscutidas y con muchos años de existencia. Tan sólo es mayor el número de matriculados en Jurisprudencia y Medicina. Por qué, entonces, tanto espanto y tanta sorpresa? Que en algunos cursos existen únicamente 2 o 3 alumnos, es cosa que nada tiene de particular ni menos de censurable. De un lado, así lo exige la amplia repartición de especializaciones propia de la índole de Facultades de esta clase, y de otro, recuérdese que en Obstetricia se halla inscrita una sola señorita y que en los cursos 2º. y 4º. de Odontología, tampoco pasan de dos los alumnos y sin la circunstancia de las especializaciones. Hay que meditar bien sobre el siguiente hecho: los alumnos de la Facultad de Pedagogía tienen de común su calidad de profesores de Segunda Enseñanza; pero unos enseñarán Castellano; otros, Inglés o Francés; unos terceros,

Matemáticas; otros grupos, Ciencias Biológicas, Filosofía o Geografía. Es natural que mientras el curso completo, por ejemplo en los ramos de carácter general, cuenten con 20, 30 y aún 56 alumnos, como ocurre en primer año, en los ramos de especialización haya grupos pequeños de alumnos.

Examinemos la relación con el número de profesores, para comprobar otra de las exageraciones. En total, la Facultad cuenta con 22 profesores, 11 propios y 11 prestados de las otras Facultades. Su proporción con el número de alumnos es, pues, de 11 por cada profesor exclusivo de la Facultad, advirtiendo que la naturaleza propia de esta clase de cursos y estudios demanda gran número y variedad de profesores.

Comparativamente, téngase presente que el término medio en los Colegios de la República es de 1 profesor por cada 10 alumnos, cosa que a muy pocos o a nadie ha alarmado. Por lo demás, ya pasaron los tiempos de Abelardo de Nantes, Santo Tomás y otros catedráticos medioevales que cifraban su éxito en sus enormes auditorios de centenares o miles de alumnos. Espléndido en aquellos tiempos de puro verbalismo. Imposible y execrable en nuestra época de trabajos objetivos e investigaciones personales!

Pero, habría para reprochar aún en el caso de que el número de matriculados fuera menor? Considérese que el número de Colegios, de Institutos Normales y de Establecimientos Especiales de la República es demasiado reducido y digase, entonces, si convendría que aumentase la matrícula y concurrencia a los cursos de la Facultad. Acaso se piensa que los actuales profesores van a ceder sus cargos a quienes vayan adquiriendo sus títulos? Mucho, muchísimo habrá que esperar para que los planteles que constituyen el segundo ciclo de nuestro sistema educativo, tenga todo el personal titulado como corresponde a una verdadera eficiencia.

Lo que hay es que la Facultad de Filosofía de la Universidad se presenta como una hermana menor venida a menos y contra la cual quieren irse todos hasta hacerla desaparecer. Ya hemos visto que el 50% de sus profesores son prestados. Añádase, dentro de este mismo orden de ideas, que, aunque perteneciente a una Universidad autónoma, es la única Facultad que no puede disfrutar con plenitud de tal autonomía, pues, por vicios legales que el Congreso se ha negado a enmendar, obedece al marco rígido del Decreto de creación en cuanto al señalamiento de los títulos, materia que debe ser de su exclusiva incumbencia, particularmente por tratarse de distintas especializaciones susceptibles de modificarse de acuerdo con la experiencia y las necesidades.

Pero he aquí lo sorprendente: de una manera o de otra, con un razonamiento o con otro, aún sin razonamiento alguno se ha concluido que la Facultad debe desaparecer, entre otras causas — mejor diríamos pretextos — por la fundamentalísima de sus muchos defectos. Remedio demasiado fácil, el único que — como ingeniosa ocurrencia — acude a la mente de nuestros gobernantes y críticos.

Sin embargo, ante una recta lógica, ante el más elemental sentido común, jamás será remedio suprimir lo necesario, sino mejorar lo exis-

tente, como nunca habrá medicina racional que pretenda curar a un enfermo matándolo!

La Facultad de Filosofía tiene enormes defectos, quizás más grandes y numerosos de los que se supone, como lo tienen todas las Facultades, todas las Universidades, todas las instituciones humanas. Si la naturaleza misma está plagada de defectos! Se supone tal vez que las de Medicina, Ciencias o Jurisprudencia pueden declararse impecables? Acaso hay, siquiera por un descuido gubernativo, alguna escuela primaria perfecta en el Ecuador? A diario constatamos las más variadas censuras a nuestras Escuelas, Colegios y Universidades. Significa esto que hay que acabar con todos nuestros centros docentes por lo defectuoso de su organización y funcionamiento?

Deber de todos los censores es contribuir, al menos con alguna idea, al mejoramiento de todo cuanto critican. Pero, en nuestro medio, lo único que se hace es destruir lo que alguno logró levantar tal vez contra la oposición general. Y no es que sea malo derruir, ni que condenemos la destrucción en forma irrestricta. Al contrario, el primer paso de toda obra básicamente renovadora es destruir lo arcaico, demoler cuanto pugna con el levantamiento de mejores principios y sistemas. Sólo aventando los escombros de los viejos edificios y limpiando sus últimos detritus, es posible levantar otros nuevos más en consonancia con el nuevo espíritu de los tiempos. Menester es destruir implacablemente. Pero para dar espacio a lo nuevo. Nunca destruir por destruir, por envidia, por rivalidad, por incapacidad para hacer. Destruyamos, pero para construir. Derruyamos lo malo, pero como condición para edificar lo bueno.

No pocas veces, en un prurito de decir que algo se hace, se pone en actividad la piqueta demoledora, y se acaba con la obra positiva de otros, sin crear nada nuevo, sin pensar siquiera en la sustitución justificativa de lo eliminado. No hace mucho se intentó suprimir los Cursos Intensivos para maestros no titulados, aduciendo su organización defectuosa; pero se logró detener el golpe de muerte y los cursos intensivos continúan con tanto éxito, que hasta sus propios enemigos han tenido que reconocer, en fuerza de hechos evidentes, su necesidad y su conveniencia. En estos mismos días, con la mal concebida disculpa del estímulo que se quiere dar al «autodidactismo de los maestros no titulados», se suspende el funcionamiento de los Cursos de Aspirantes al magisterio, como si la existencia de cursos sistemáticos de enseñanza ordenada, fuera al autodidactismo. Y lo grave es que nada se establece en su lugar. Como si el autodidactismo pudiera tener eficacia en personas sin la menor preparación y sin experiencia controlada.

Dado que los Normales existentes no pueden ni podrán hasta dentro de muchos años proveer al país de todo el personal técnicamente preparado que requieren sus escuelas primarias, los Cursos de Aspirantes son una necesidad tan imperiosa, que su creación fué impuesta por las circunstancias. Pero esta obra de otros hombres debía derrumbarse. Y nada nuevo se edificará sobre sus despojos. Los maestros inexpertos no titulados tendrán que debatirse solos en el más absurdo empirismo.

Que no pase esto con la Facultad de Educación. A este propósito hemos querido recordar caso tan elocuente. Y para que los sepultureros de las obras positivas no logren otro triunfo en su acción devastadora, reconstruyamos la Facultad, remocémosla, hagámosla vivir más para el ambiente y las necesidades nacionales y trabajemos para que todos lleguen a comprender y a sentir el determinismo que entraña su existencia.

Tan susceptible es de progreso, de adelanto y de reforma, que acaba de renovar su Plan de Estudios y su reglamento, con manifiesto e indiscutible mejoramiento. Basta consignar que las innovaciones tienden principalmente a intensificar la preparación de los futuros profesores de Segunda Enseñanza, dando al mismo tiempo mayores facilidades para el estudio.

Mas, no puede estimarse completa la obra reformadora —no obstante su gran trascendencia—. Tan sólo es un paso inicial en el camino que le corresponde recorrer para responder con plenitud a sus finalidades y a las expectativas que en ella se cifran.

Y es a esta segunda parte de mi trabajo para la que encarezco la mayor atención.

En editorial de un diario de la capital, como en corroboración del juicio estampado, según el cual la Facultad de Filosofía es «*un aparato prácticamente sin contenido educacional*», se escribió: «Hasta aquí lo único que se ha conseguido es que unos cuantos profesores de instrucción primaria, normalistas, se sintiesen estimulados a ampliar su educación general, concurriendo a las cátedras de la Sección Normal universitaria, con la aspiración, seguramente, de consagrarse luego a la Segunda Enseñanza». Convendremos en que formular tal declaración es conceder ya algún valor a la Facultad. Esto sólo es ya bastante. O se piensa, quizá, que el ~~ÁREA INSTITUCIONAL~~ magisterio primario ha llegado a la meta de la perfección en sus más de tres mil obreros de la enseñanza? Por lo que respecta a mí apreciación personal, ya es mucho que los maestros de nuestras escuelas encuentren un instituto, por encima de los Normales, en el cual obtener nuevas fuentes de saber y de investigación. Al menos, será un comienzo para la transformación que pronto vendrá, encaminada a que cada profesor primario posea cultura universitaria. Pero la Facultad hace algo más: prepara el personal técnico para la Segunda Enseñanza y, más tarde o más temprano, cumplirá con algunas de las funciones que paso a enunciar.

Ante todo, la Facultad de Ciencias de la Educación, que así convendría se denominara, debe convertirse en el centro más alto de orientación pedagógica del país, del cual deben partir las iniciativas de orden educacional para todas las ramas en que se agrupan nuestros planteles. Debe ser el laboratorio primordial y autorizado por la seriedad de sus trabajos, en el que: 1) se realicen todas las investigaciones psicológicas y pedagógicas para corroborar, ampliar y corregir los resultados científicos de las experimentaciones extranjeras; 2) se analice y pese, todo lo escrupulosamente posible, los sistemas y conquistas educativas del Exterior, para adaptarlos a nuestro país, y 3) se estudien todas nuestras peculiaridades a fin de establecer alguna vez los rasgos de semejanza y las líneas de diferencia existentes entre nuestros edu-

candos y el resto de la humanidad, pues, aunque, indudablemente, tenemos mucho de común y no pocas características propias, aún no sabemos el *quantum* ni la calidad que corresponden a unas y otras en una especie de balance comparativo. Punto muy importante de precisarse, para acabar con las arbitrarias opiniones de los absolutistas que o bien nos identifican hasta lo indecible con el elemento humano de otras regiones, o forjan una especie, a la que, si bien en un arrebato de orgullo no le mezquinan el atributo de hombre, al menos hacen de sus individuos seres más heterogéneos que pueden ser los pertenecientes a órdenes, clases o tipos los más opuestos y diferenciados en la escala zoológica.

Una labor directriz de esta magnitud y naturaleza, claro está, ha de comenzar dentro de una órbita más pequeña, circunscribiéndose en un primer impulso a la propia Universidad.

Encuadrada en la cooperación que deben prestarse todas las Facultades y en la capacitación que imprime a cada órgano la división del trabajo, se halla la idea de que de la Facultad de Pedagogía de la Universidad han de irradiar a las demás Facultades —en espíritu amistoso y sin más imposición que aquella que naturalmente emana del valor auténtico, de la razón verdadera, del saber positivo— las directivas de orden didáctico y educacional para la mayor eficiencia de la labor docente de las demás Facultades. Es obvio que, en cuanto a la construcción de edificios, laboratorios, etc., ha de primar el criterio de la Facultad de Ingeniería; de la misma manera que el aspecto sanitario e higiénico ha de tener el control de la Facultad de Medicina, y que la de Jurisprudencia ha de imprimir los rumbos jurídicos más aceptables y ventajosos para la Universidad toda. Dentro de esta concepción de apoyo mutuo, de cooperación razonable y cordial, la Universidad debe guiarse por las sugerencias pedagógicas procedentes de la Facultad de Filosofía, sin recelos ni desconfianzas, como nadie dentro de esta Facultad podrá dudar del consejo higiénico de los médicos, ni del jurídico de los abogados que integran la Universidad. En esta forma, la solidaridad de los distintos componentes de la más alta institución docente servirá de ejemplo para el resto de las actividades del país, que no prosperan ni ejecutan labor fecunda por el aislamiento en que se han querido colocar.

Cómo conseguir que efectivamente se realice obra de investigación científica, en vez de la meramente libreca, única forma de investigación aclimatada en el país, por ahora? Mediante el laboratorio; pero no esos laboratorios con millares de aparatos costosos, que es el único que concebimos. Se requiere del laboratorio humano: una escuela primaria y un colegio de Segunda Enseñanza. Y qué hacer para disponer de estos preciosos auxiliares que condicionan la experimentación y el acierto en la enseñanza? No podemos, en estos momentos en qué para los dirigentes del Estado cualquier cosa es más importante, necesaria y digna de atención que la que tiene un matiz educador, soñar en fundar tal clase de establecimientos. La crisis que jamás pesará sobre la diplomacia o las instituciones armadas, será, en todo caso, un obstáculo para obras educativas y culturales. Sí para escuelas, colegios y universidades hay escasez de fondos aún en las épocas de abundancia, cómo no la habrá ahora?

Por las razones anotadas, la única forma fácil de resolver la dificultad sería sobre la base presupuestaria actual. El Instituto Normal «Juan Montalvo» podría pasar a depender de la Universidad. Y no habría para alarmarse. Todo consistiría en que en vez de obedecer a órdenes y disposiciones impartidas por un ministerio con criterio político, aprovecharía los dictámenes y el saber de un cuerpo técnico inspirado en un criterio educativo. Con lo que el Normal ganaría mucho sin perder nada. Tampoco implicaría cambio de personal ni cosa semejante. Antes bien, el profesorado que hoy recibe órdenes en cuyo estudio no ha intervenido, participaría en las deliberaciones del Consejo de Facultad para acordar lo más adecuado para la marcha del plantel. Y como la Universidad es autónoma, el profesor del Normal gozaría también de tal autonomía, dejando de ser casi un juguete de las famosas reorganizaciones y otros azares de la política que repercuten hondamente aún en los Ministros bien intencionados.

Naturalmente, a este cambio acompañarían otras modificaciones, según mejor aconsejara la experiencia. El Normal podría dejar de ser escuela de preparación para el magisterio primario y se convertiría en un Colegio de Experimentación de Segunda Enseñanza, cosa que, desde luego, tampoco perjudicaría a los alumnos que lo componen. De un lado, subsistirían los otros Normales de la República, y de otro los concurrentes al «Juan Montalvo» recibirían su cultura general en este mismo establecimiento en la forma ordinaria, al tanto que la preparación pedagógica, su cultura profesional, la adquirirían en cursos universitarios propiamente dichos, como ocurre ya en algunos países de vanguardia educacional, como Alemania.

Además, para la Facultad misma, habría el gran beneficio de no tener que mendigar la concurrencia a unas cuantas clases de observación, de demostración y de ejercitación en establecimientos que, por hoy, le están completamente desvinculados, por más que debían guardar estrecha e íntima conexión.

En su calidad de Instituto Superior de Pedagogía, y para cumplir mejor y en forma más completa sus finalidades, no puede la Facultad de Filosofía circunscribirse a preparar los profesores de Segunda Enseñanza. Su esfera de acción debe ampliarse, proporcionando oportunidades para cursar técnicas nuevas y para capacitarse para el acierto en el desempeño de cargos administrativos de índole educacional. Está fuera de discusión que las funciones directivas demandan aptitudes especiales en los individuos que las deben ejercer; pero es igualmente innegable que no basta poseer este género de aptitudes naturales para poder administrar bien un plantel de educación, ni menos para dirigir una rama de enseñanza en la República o en una sección de ella. Es tiempo ya de que cesen la improvisación y el empirismo en asuntos educativos, si aún para la administración general de los países se aboga por el sistema político denominado tecnocracia.

Para no hacer otra cosa que citar algunos ejemplos, ¿cómo es posible que un Director de Escuela o Rector de Colegio pueda ignorar materias de tanta necesidad para estos cargos como son la higiene y la organización escolares? Puede concebirse, asimismo, un buen Visitador Escolar o un buen Director de Estudios profanos en legislación

escolar, si es precisamente a estos funcionarios a quienes incumbe más directamente la interpretación y ejecución de las leyes y reglamentos de educación? Es, por tanto, de urgencia la fundación de cursos especiales en la Facultad, encargados de preparar el personal administrativo y directivo de la educación, cursos al término de los cuales debería concederse títulos de Directores de Escuela, Visitadores Escolares, Directores de Estudios, Rectores de Colegios y Directores de Normales. Entre las asignaturas que podrían escogerse para estos cursos, podrían figurar Organización y Administración de Escuelas y de Colegios, Higiene Escolar, Mediciones Educacionales, Guía Vocacional, Actividades extra curriculares, Legislación escolar, Nuevas tendencias educativas, Educación Comparada, Filosofía de la Educación, etc.

No importe que por de pronto no exista el requisito legal del título para la provisión de los cargos enumerados. Es mejor adelantarse a la ley y preferible es que primero haya especialistas preparados y después la exigencia legal.

Problema que incumbe resolver a la Facultad es el de los actuales profesores de Colegios que no tienen título. No basta con lanzar anualmente una docena o más de profesores titulados. Así, parcialmente contempladas las cosas, presentaránse serias e insalvables dificultades. Si la Facultad nada hace por el profesorado en funciones, fatalmente vendrá el choque entre éstos, a quienes asiste el derecho de la actual posesión, y los egresados de la Universidad que exigirán un cargo en razón de su título que les da una legítima presunción de competencia. Además, si no se abren las puertas de los cursos pedagógicos universitarios al profesorado existente hoy día en nuestros Colegios, demasiado tarde o quizá nunca se podrá lograr que todos posean el correspondiente título. A este fin, deben organizarse para vacaciones cursos especialmente destinados a los profesores de los Colegios provinciales, en los cuales, mediante un trabajo más intenso en cuanto a las horas semanales de cada asignatura, se desarrolle éstas en la misma forma que en los cursos ordinarios y con la misma extensión. La diferencia entre unos y otros sería la época del año en que funcionarían y que el mismo número de clases correspondientes a cada ramo se haría en un período más corto. De semejante manera, ni se perjudicarían los Colegios con la ausencia de uno o más profesores, ni los concurrentes a la Universidad dejarían de adquirir exactamente la misma preparación que la alcanzada por los demás en el año regular. Al cabo de dos, tres o cuatro años, según la intensidad del trabajo de los profesores concurrentes a estos cursos, es decir, según el número de asignaturas que tomaran, obtendrían su título.

Ya se ha adelantado mucho con la última reforma del Reglamento y Plan de Estudios de la Facultad, que deja en libertad a los alumnos para seguir una o más materias en cada año, de acuerdo con sus posibilidades. Falta ahora que esto mismo se haga en vacaciones para facilidad de los profesores de provincias.

Modalidad de los hombres e instituciones del país ha sido no conceder facilidades para el estudio; pero sí regalar calificaciones de exámenes y aún títulos. Las nuevas normas deben ser las inversas. Haya extremada estrictez en el señalamiento de notas, en los exámenes y en

el otorgamiento de títulos; pero dése al mismo tiempo, cuantas facilidades sea menester y posible para el estudio. Lo esencial es que los hombres estudien y se capaciten. Lo de menos, que lo hagan en tal o cual tiempo, en una forma determinada o en otra.

Y a este propósito, no estarán demás algunas palabras sobre los alumnos empleados. Antes que ayudarlos como es costumbre y casi un derecho en todo país de cultura superior, en el nuestro ha habido el prurito de obstar la realización de esfuerzos de esta naturaleza. Mientras las Universidades Norteamericanas cuentan con verdaderas agencias de colocaciones para proveer trabajo a los estudiantes pobres, entre nosotros hay todavía quienes guardan notoría e injusta ojeriza con los estudiantes empleados. Alegan que no es posible servir bien dos ocupaciones; pero es inaceptable semejante criterio. La experiencia de numerosos estudiantes demuestra que no sólo no es una valla invencible un empleo u ocupación para quien realmente desea estudiar, sino que constituye un estímulo más para el trabajo, y es un esfuerzo que logra muy buenos rendimientos. Muy al revés de lo que se supone, quienes menos trabajan y estudian, quienes más disfrutan del ocio son aquellos estudiantes de vida regalada y cuya única ocupación es concurrir a escuchar dos o tres horas de clase al día. Ni bibliotecas, ni laboratorios, como tampoco sus mesas de trabajo —si las tienen—, absorben sus numerosas horas libres. El parque, las calles, los billares y sitios semejantes son los que ocupan el resto del día del estudiante afortunado que no necesita trabajar para vivir. Me refiero al caso general.

Otra reforma en la que debe emprender la Facultad de Filosofía, es la ampliación de su lista o catálogo de cursos o materias ofrecidas, no para recargar el trabajo del alumno, sino para darle un poco de libertad, un campo algo amplio en donde escoger de acuerdo con sus capacidades, gustos y propósitos. Hay, sin lugar a duda, ramos que en rigor deben cursarse por todos los alumnos, por ejemplo, psicología educativa; pero hay otros que deben ser especialmente variados, con opción a que el estudiante elija uno u otro. Así, en vez de un ramo estrictamente obligatorio como Historia de la Educación, puede ofrecerse varios cursos como: Las Escuelas Nuevas, Evolución de la Educación en América, Planes de Estudios y Métodos de enseñanza en los principales países del mundo. Tal posibilidad de selección implica una mayor actividad o un aumento en el profesorado de la Facultad; pero constituye para el alumno una espléndida oportunidad de satisfacer sus necesidades específicas.

Paralelamente a estos cursos selectivos, precisa instituir algunos otros de carácter general y que hasta ahora están completamente olvidados. No pretendo agotar la materia, sino exponer algunas sugerencias. Por esto, en vía de ejemplo, citaré un curso de imprescindible necesidad para todo profesor y es el que podría llamarse de Dibujo Pedagógico. Así no puede concebirse un buen profesor de Primera o Segunda Enseñanza, un profesor completo, que no se halle adiestrado en ese precioso auxiliar para cualquier ramo, como es el Dibujo. Claro está que no se trata del dibujo corriente, de formar artistas ni siquiera dibujantes. Pero el profesor necesita habilidad para hacer cro-

quis, esquemas, ciertas siluetas, etc., y es éste el dibujo que ha de aprender. No a pintar paisajes ni a diseñar caras. Parte del enorme éxito del eminente sabio español Ramón y Cajal lo debe, según propia confesión, a su habilidad para el dibujo.

Algo insinuamos, al principio, sobre la acción extensiva de la cultura pedagógica que corresponde a la Facultad. No sólo está llamada a orientar la enseñanza dentro de la Universidad. Debe laborar también para el país entero. A este fin realizará investigaciones, experimentos, discusiones, conferencias, etc., procurando resolver los problemas educativos y de enseñanza que aún no han encontrado una respuesta halagadora para nuestras condiciones. Hay tantos asuntos, objeto de acaloradas discusiones sobre los que aún nada práctico ni definitivo se ha concluido. Entre cien interrogantes de esta clase, convendría que la Facultad se pronunciara sobre los sistemas de exámenes, sobre las calificaciones, etc. Por ahora, la regla general es que los exámenes escritos —los más generalizados— o no se leen ni corrigen o se pasa la vista como por ascuas. Quizá no haya un 10% de profesores que estudien y corrijan a conciencia y escrupulosamente los trabajos de sus alumnos. Ante todo por la montaña de papeles que hay que leer. No es verdad que, dentro de la órbita de acción de la Facultad está el estudiar y dar normas a este respecto? Y qué decir de las calificaciones? Casi en su totalidad se ponen al azar o atendiendo a simpatías o enemistades, aunque sean a veces subconscientes. Es el hecho que siempre se procede con sujeción a criterios subjetivos. Las normas objetivas que evitan hasta donde es factible la parcialidad y el azar, no se toman en cuenta. Acaso no se conocen. Aún más, se cree haber hecho una gran transformación pedagógica con la sustitución de las primeras, segundas, tercera y cuartas por números de 1 a 10. En realidad, tan sólo hemos cambiado de nombres. Mas, en su esencia, el sistema de calificación, por las normas o bases que lo informan, es el mismo. Qué más da que en los archivos secretariales y en los certificados se diga tres primeras o diez, si todo lo demás continúa igual? Mientras no acertar con la reforma que haga una exacta apreciación cuantitativa del rendimiento escolar, según bases objetivas, quizá sería mejor que no existieran notas. Que no hubiera otros términos de distinción entre unos alumnos y otros, que aprobado y reprobado. Por lo menos, se evitarían muchas injusticias, consciente o inconscientemente realizadas. He aquí un punto que corresponde dilucidar y precisar a la Facultad de Filosofía. A qué seguir enumerando otros muchos problemas que reclaman pronta atención y respuesta? Apenas señalamos dos casos de los más apremiantes.

Tarea primordial de este centro de ciencias pedagógicas será también propender a la unificación nacional en el aspecto educativo, y en cuanto tenga de unificable, es decir, en sus finalidades y esencia misma, mejor que en menos detalles de horarios y planes de estudios, como se pretende hacer quizás como un gran paso. Para mí apreciación personal, conseguir que todas las Universidades armonicen en forma tal que todas ellas tengan unas mismas asignaturas en cada año lectivo y acaso dentro de unas mismas horas, no es adelantar absolutamente nada. Antes bien, hay que considerar como una regresión,

pues cabalmente el progreso, la evolución en todos sus órdenes consisten en la diferenciación. Ni es posible ni ventajoso lograr tal unidad, como veremos también sirviéndonos de un ejemplo. En Jurisprudencia, por caso, es muy difícil decir en qué año se ha de estudiar Filosofía del Derecho, pues mientras hay poderosas razones para colocarla al principio de la carrera, como el ramo básico o fundamental de todos los estudios, existen igualmente fuertes argumentos para incluirla en el sexto año, al término de los cursos, cuando conocidas ya las diferentes ramas del derecho, es posible generalizar y filosofar sobre ellas. Yo, francamente, no sé qué van a ganar nuestras Universidades con que todos los Planes de Estudios se reproduzcan de un mismo clisé. Por el hecho de que alguna vez un ínfimo porcentaje de estudiantes se trasladará de una Universidad a otra, no se puede justificar un molde rígido. Pero si ésta es la razón, si en esto ha de consistir la unidad, habría también que hacer comenzar y terminar el periodo escolar en unas mismas fechas. La unidad no ha de afectar al colorido o a la nomenclatura de las cosas. La unidad ha de estar en el proceso educativo todo. Y tal unidad se ha de conseguir por la predica constante de lo verdaderamente bueno, por la divulgación y enseñanza de cuanto esté probado como eficiente. Para esto, las conferencias al público, de que ya hemos hablado, los Cursos Intensivos para maestros, los de Mejoramiento que debe ofrecer constantemente la Facultad.

Muchos aspectos más habría para esbozar en esta breve charla; pero el temor de propasarnos en el tiempo, nos detiene.

Resta solicitar que no se juzguen con prejuicios las ideas que dejamos enunciadas, pues obedecen a una alta y doble finalidad: levantar los cargos que repetidamente se han hecho a la más moderna de las Facultades universitarias, dilucidando los aspectos del ataque, y señalar nuevos derroteros para la labor futura de este importantísimo centro docente. Es probable que muchas de las ideas expuestas sean antipáticas para muchas personas, y no puede menos que ser así, ya que su aplicación tendría que herir intereses. Mas ésta no debe ser causa para desechar las sugerencias, sin análisis imparcial y minucioso. Estúdiense las reformas indicadas y mejórese todo lo que se quiera, espurgando los defectos y puliendo las asperezas; pero no se rechace y niegue todo por que sí. Por lo demás, no hay para asustar a nadie. Cuanto dejo dicho no es cosa hecha ni depende, sino en ínfima parte, de quien se ha atrevido a lanzar estas pocas ideas, movido por un sincero y hondo cariño al más elevado centro pedagógico del país.

BIBLIOGRAFIA

ARGENTINA

CRITERIO. Buenos Aires. Nos. 279, 280, 281, 282.
Julio 6, 13, 20, 27 de 1933.

BOLETIN DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES. Buenos Aires. Nº. 3; julio de 1933.

BOLETIN DE AGRICULTURA. Mendoza. Nº. 7. Julio de 1933.

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS. Córdoba. 1932.

LA REVISTA AMERICANA. Buenos Aires. Nos. 105, 106, 107, 108, 109. Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo de 1933.

KUNTUR. Tucumán. Nº. 4. Abril, Mayo, Junio de 1933.

ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Buenos Aires. Diciembre de 1932.

CHILE

BANCO CENTRAL. Boletín mensual. Santiago. Nos. 62, 63, 64. Abril, Mayo, Junio de 1933.

REVISTA DE EDUCACIÓN. Santiago. Nº. 40. Julio de 1933.

REVISTA DE DERECHO. Concepción. Nº. 40. Julio de 1933.

ATENEA. Concepción. Nos. 95, 96, 97, 98, 99. Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio de 1933.

REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA. Santiago. Nº. 78. Enero - Abril de 1933.

COLOMBIA

BOLETÍN DE AGRICULTURA. Bogotá. Nos. 3, 4, 5. Marzo a Mayo de 1933.

UNIVERSIDAD. Pasto, Nos. 1, 2. Julio de 1933.

BOLETÍN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE TRABAJO. Bogotá. Nos. 27 a 32. Enero a Junio de 1933.

REVISTA JURÍDICA. Bogotá. Nº. 221. Marzo de 1933.

ANALES DE INGENIERÍA. Bogotá. Nº. 477. Mayo de 1933.

DERECHO. Medellín. Nº. 26. Junio de 1933.

COSTA RICA

REPERTORIO AMERICANO. San José. Nos. 17, 18, 19, 20, 21, 22. Mayo 6, 13, 20, 27. Junio 3, 10 de 1933.



EL LIBRO Y EL PUEBLO. México. Nos, 6, 7. Junio, Julio de 1933.

LOS TRIBUNALES. México. Nº. 9. Julio de 1933.

REVISTA MEXICANA DE INGENIERÍA Y AGRICULTURA. México. Nº. 7. Julio de 1933.

EL MAESTRO RURAL. México. Nº. 3. Julio de 1933.

REVISTA DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. México. Nº. 3. Julio de 1933.

CROM. Órgano de la Confederación Obrera. México. Nos. 201, 202, Julio 1, 15 de 1933.

UNIVERSIDAD DE MÉXICO. México. Nos. 29, 30, Marzo - Abril de 1933.

URUGUAY

LA REVISTA ECONOMICA SUDAMERICANA. Montevideo. Nos. 6, 7. Junio, Julio de 1933.

EL INICIADOR. Montevideo. N° 2. 1933.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO. Montevideo. Entrega 129. 1933.

Este importante número publica el Alegato Cívico sobre José Artigas, escrito por Eduardo Acevedo.

VENEZUELA

BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. Caracas. Nos. 61, 62. Enero - Marzo, Abril - Julio de 1933.

En el N°. 61 publica Lecuna una interesante correspondencia del General Sucre. En el N°. 62, dedicado al Libertador que contiene correcciones al Epistolario de Bolívar, edición de Lecuna, otras cartas del Libertador, la correspondencia de sus parientes y cartas de mujeres.

REVISTA PEDAGÓGICA. Caracas. Año I. Meses 3 y 4. Abril y Mayo de 1933.

BOLETÍN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. Caracas. N°. 40. Junio 30 de 1933.

REVISTA DE DERECHO Y LEGISLACIÓN. Caracas. Nos. 262, 263, Marzo, Abril de 1933.



ECUADOR

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

NARIZ DEL DIABLO. Revista ferroviaria. Quito. N°. 89. Julio de 1933.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Boletín mensual. Nos. 72, 73. Julio, Agosto de 1933.

GACETA MUNICIPAL. Quito. N°. 66. Agosto de 1933.

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. Guayaquil. Tomo IV. N°. 1. Enero - junio de 1933.

GACETA JUDICIAL. Quito. Quinta serie. Nos. 75, 76, 77, 78. Abril 29, Mayo 15, 31 de 1933.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

BOLETÍN DE LA UNIÓN PANAMERICANA. Washington. N°. 8. Agosto de 1933.

Gonzalo Zaldumbide escribe un hermoso elogio a Bolívar en el sesquicentenario del nacimiento del grande hombre.

SITUACIÓN ECONÓMICA, HACIENDA PÚBLICA, COMERCIO Y FINANZAS. Publicación de National City Bank. Nueva York. Agosto, Setiembre de 1933.

THE WASHINGTON HISTORICAL QUARTERLY. Washington. Vol. XXIV. Nº. 3. Julio de 1933.

EXPERIMENTAL STATION RECORD. Washington. Vol. 69. Nº. 1. Julio de 1933.

THE JOHNS HOPKINS UNIVERSITY CIRCULAR. Baltimore. Nos. 5, 6, 7. Mayo, Junio, Julio de 1933.

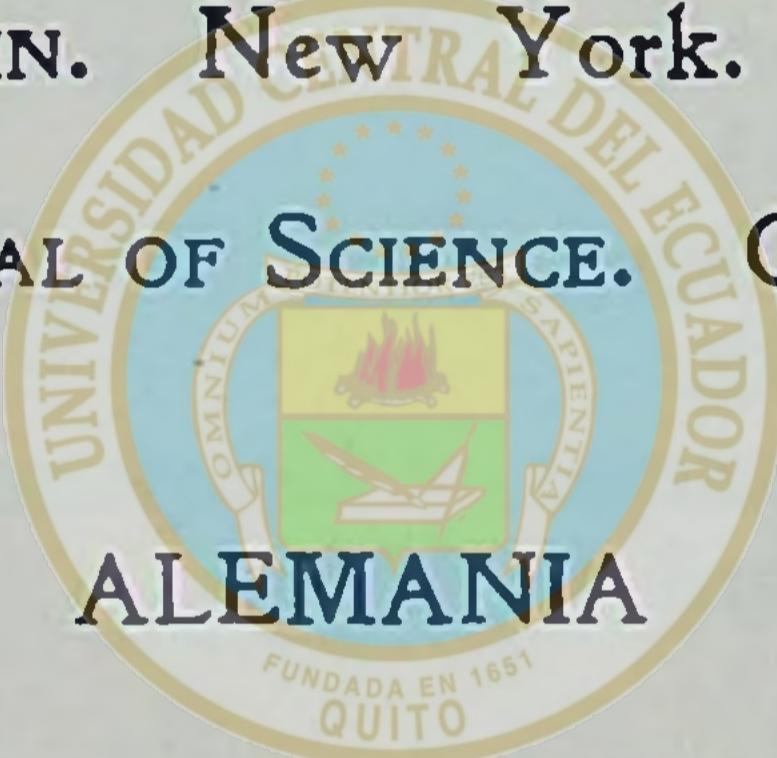
BULLETIN OF THE TULANE UNIVERSITY OF LOUISIANA. New Orleans. Nº. 8. Julio de 1933.

LEHIGH UNIVERSITY PUBLICATION. Pensilvania. Nº. 7. Julio de 1933.

THE ANNALES OF THE AMERICAN ACADEMY OF POLITICAL AND SOCIAL SCIENCE. Filadelfia. Vol. 168. Julio de 1933.

WILSON BULLETIN. New York. Nº. 10. Junio de 1933.

THE OHIO JOURNAL OF SCIENCE. Ohio. Nº. 3. Mayo de 1933.



REVISTA SIEMENS. Berlin. Nº. 1. Año XII. 1933.

EL PROGRESO DE LA INGENIERÍA. Berlin. Nº. 8. Agosto de 1933.

IBERO AMERICANISCHES ARCHIV. Berlin. Nº. 2, Junio de 1933.

BELGICA

ARCHIVES, BIBLIOTHEQUES ET MUSEES DE BELGIQUE. Bruselas. Nos. 1, 2, 3, 4, 5. Enero, Febrero, Marzo, Abril, Junio de 1933.

ESPAÑA

REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO. Nº. 39. Julio de 1933.

REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS. Madrid. Nos. 14, 15. Julio 15, Agosto 1º. de 1933.

REVISTA HISPANOAMERICANA DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES. Madrid. Nos. 119, 120, 121. Marzo, Abril, Mayo de 1933.

BOLETÍN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. Granada. Nº. 21. Diciembre de 1932.

Número extraordinario que conmemora la cuarta centuria de fundación de esta Universidad española.

BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CORDOBA. Córdoba. Nº. 38. Enero a Marzo de 1933.

En el Nº. 38 el profesor Camacho Padilla diserta sobre Poesía moderna.

FRANCIA

LA REVUE HEBDOMADAIRE. París. Nos. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32. Mayo 13, 20, 27; Junio 3, 10, 17, 24; Julio 1º., 8, 15, 22, 29; Agosto 5, 12 de 1933.

Desde el Nº. 22 se viene publicando la última obra de Mauris, Eduardo VII y su tiempo.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANNALES DE L'UNIVERSITE DE PARIS. París. Nos. 3, 4. Mayo - Junio; Julio - Agosto de 1933.

El Nº. 3 contiene un importante artículo acerca de las Bibliotecas de las Universidades francesas.. Las Bibliotecas están bajo la autoridad del Rector; pero éste es aconsejado por una comisión compuesta del Bibliotecario y de un representante de cada Facultad. Esta comisión establece la lista de periódicos, que es revisada cada año, y dirige la adquisición de libros. El Bibliotecario y sus empleados desempeñan papel muy importante, pues que deben estar al tanto de la bibliografía para poder informar y aun dirigir a los estudiantes que buscan fuentes de información para sus estudios o para sus trabajos.

JOURNAL MATHÉMATIQUE. París. Tomo XII. Fas. Nº. 2. 1933.

INGLATERRA

THE MARCONI REVIEW. London. Nº. 42. Mayo, Junio de 1933.

THE JOURNAL OF THE LINNEAN SOCIETY OF LONDON. London. Nº. 329. Junio de 1933.

ITALIA

BULLETTINO DELLA REGIA UNIVERSITA ITALIANA PER STRANIERI. Perugia. Nos. 3, 4, 5. Julio 15, 22. Agosto 3 de 1933.

RIVISTA ITALIANA DI DIRITTO PENALE. Nos. 3, 4. Mayo-Junio; Julio-Agosto de 1933.

SCIENTIA. Revista de revistas. Bologna. Vol. LIV, I VIII. 1933.

SINDICATO E CORPORAZIONE. Bollettino de lavoro. Roma. Nº. 6. Junio de 1933.



PORTUGAL

O INSTITUTO. Revista Científica y Literaria. Coimbra. 4^a. serie. Vol XIV. Nos. 3, 4, 5. 1933.

SUIZA

VOLKERBUND. Ginebra. Nos. 65, 66. Julio 7 de 1933.

JAPON

NATIONAL RESEARCH COUNCIL OF JAPAN. Tokyo. Vol. II. Nº. 1. Julio de 1933.

BULLETIN OF THE CHEMICAL SOCIETY OF JAPAN. Tokyo. Nº. 6. Junio de 1933.

LIBROS RECIBIDOS

La Carnegie Endowment for international peace, continuando con sus valiosos envíos, nos ha remitido los volúmenes 41 y 42 de la Colección de Cursos de la Academia de Derecho Internacional, correspondientes a 1932.

La Biblioteca Nacional de Bogotá nos ha remitido:

Rafael Pombo, Fábulas y Verdades,

Rafael M. Mesa Ortiz, Colombianos ilustres,

Luis Alfredo Otero, Panamá,

Centenario del sacrificio de Ricaurte,

Memoria del Ministerio de Educación Nacional en 1931.

La Secretaría de Relaciones de México nos envía:

La Crisis Económica en México,

Juan Francisco de Azcárate, Un programa de política Internacional,

Fernando González Roa, El carácter de la legislación colonial española en América,

Joaquín Ramírez Cabañas, Altamira y el barón de Wagner,

Domingo Diez, Bibliografía del estado de Morelos.

De España:

Martínez Marina, Príncipios naturales de la moral, de la política y de la legislación, con un estudio preliminar de Adolfo Posada, Madrid, 1933,

Adolfo Pons y Umbert, Lecturas constitucionales en la España del siglo XIX, Madrid, 1933,

José Milart y Cuto, Colonias de educación para formación general y profesional y para readaptación social, Madrid, 1930.

De la Argentina:

Francisco Severi, Topología, Buenos Aires, 1931,

Antonio Serrano, Introducción al estudio de la arqueología,

Antonio Serrano, Exploraciones arqueológicas en el río Uruguay medio.

De la República Dominicana:

Camila Enríquez Ureña, Las ideas pedagógicas de Hostos.

De Honduras:

Rómulo E. Durón, Biografía de Juan Nepomuceno Fernández Lindo,

José M^a. Sandoval, Explicaciones sobre práctica forense hondureña en materia criminal.

De Panamá:

Tourist Guide, Panamá.

De Suiza:

Anuario internacional de educación y de enseñanza. 1933.

Libros ecuatorianos:

Tarquino Toro Navas, Ondas cortas, Ambato, 1933.

Olmedo Alfaro, El Filibusterista Walker en Nicaragua. Segunda edición, Panamá, 1933.

